MODELO DE CONTRATO N° __

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº ___/__; el Director General de la Dirección General de Control De Profesionales, Establecimientos Y Tecnología; el Director General del Instituto Nacional de Salud, denominados en adelante los CONTRATANTES, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL DEL HOSPITAL DEL INDÍGENA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - MSPBS" - ID N° 339.320,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

AMPLIACIÓN DE LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL DEL HOSPITAL DEL INDÍGENA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - MSPBS

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 339.320.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2019 "AMPLIACIÓN DE LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL DEL HOSPITAL DEL INDÍGENA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - MSPBS" - ID N° 339.320**, convocado por la **DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	72131601-002	Replanteo y marcación			m2	16.40		
2	72103003-001	Remoción de piso			m2	16.80		
3	72103003-001	Remoción de aberturas			un	2.00		
4	72103003-001	Remoción de mampostería, para abrir vano			m2	0.70		
5	72131601-002	Remoción caseta de compresor			gl	1.00		
6	72103003-001	Remoción de revoque			m2	21.20		
7	72103004-001	Para cimiento de PBC			m3	4.00		
8	72103004-001	Para zapata de H°A°			m3	1.62		
9	72131601-003	De PBC con cal (1/2:1:4)			m3	4.00		
10	72131601-004	Zapata con tronco			m3	0.80		
11	72131601-004	Columna			m3	0.20		
12	72131601-004	Vigas. Sección 0,15x0,4			m3	0.70		
13	72131601-004	Losa			m3	1.90		
14	72131601-006	Horizontal en "U" para mampostería de 0,15, con asfalto			ml	11.20		
15	72131601-006	De losa con piso de tejuelita prensada y con membrana asfáltica 4mm			m2	18.70		
16	72131601-005	De nivelación, de 0.3m armada (1:4) con cemento Tipo 1			m2	3.45		
17	72131601-005	De elevación con ladrillo común y junta de 2cm, de 0,15m de ancho (1:2:10) con cemento Tipo 1			m2	26.10		
18	72131601-009	Reparación de contrapiso			m2	16.80		
19	2131601-008	A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16) con hidrófugo, para exteriores			m2	18.40		
20	72131601-008	A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16) sin hidrófugo, en pasillo			m2	7.30		
21	72131601-008	Base para azulejo			m2	37.40		
22	72131601-008	De losa(1:4:12)			m2	17.40		
23	72131601-999	De varilla sobre abertura			ml	17.80		

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

24	72131601-009	Cerámica esmaltada, en laboratorio de prótesis			m2	12.80		
25	72131601-009	Mosaico granítico, en pasillo			m2	4.00		
26	72101607-005	Cerámica esmaltada (zócalo sanitario) en laboratorio de prótesis			ml	15.20		
27	72101607-005	Mosaico granítico, en pasillo			ml	5.50		
28	72102508-999	De granito, con zócalo y frontón, incluyendo perforación para bacha simple			m2	7.20		
29	72102508-003	Azulejo, en laboratorio de prótesis H= 2.60			ml	37.40		
30	72102304-002	Provisión y colocación de Bacha de acero inoxidable, incluyendo grifería y conexión a red de agua corriente existente			un	1.00		
31	72102304-005	Plato de desagüe en losa, caño de bajada, Registro 20x20cm conexión a red existente			un	2.00		
32	72101510-006	Desagüe para una bacha hasta el primer registro			un	1.00		
33	72101510-006	Registro 40x40x40,con conexión a red existente			un	1.00		
34	72131601-001	Tomas			un	8.00		
35	72131601-001	Tomas especiales con puesta a tierra			un	2.00		
36	72131601-001	Bocas para luces			un	6.00		
37	72131601-001	Línea para AA			un	1.00		
38	72131601-001	Línea para extractor			un	1.00		
39	72102201-9998	Artefactos Fluorescentes			un	6.00		
40	72131601-010	Colocación de abertura recuperada Puerta metálica 0,9x2,1m			un	1.00		
41	72131601-010	Colocación de abertura recuperada Ventana de madera 1,6x1,1m			un	1.00		
42	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa 0,8 incluyendo marco			un	3.00		
43	72131601-010	d- Provisión y colocación de Ventana de 1,6x1,1m. Persiana y vidriera			un	1.00		
44	72131601-010	e- Provisión y colocación de ventana de 0,7x1,1m. Persiana y vidriera			un	1.00		
45	72102602-011	f- Provisión y colocación de mueble bajo mesada, con puertas placas lisas, revestido exterior con fórmica, herrajes y colocación			ml	5.00		
46	72131601-012	Al látex exterior con enduido			m2	18.40		
47	72131601-012	Al látex interior con enduido			m2	7.30		
48	72131601-012	Al látex interior para cielorraso			m2	17.40		
49	72131601-012	Abertura de madera con esmalte sintético			m2	19.90		

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

50	72131601-012	Abertura de metal con esmalte			m2	3.80		
51	72102602-004	Cristal de 4mm			m2	4.30		
52	72131601-005	Construcción de caseta para compresor, bajo mesada existente. De mampostería de ladrillo común, con revoque hidrófugo ambas caras, pintura al latex interior, piso de alisado de hormigón y abertura metálica tipo reja de 0.4x0.8m. Incluyendo conexión eléctrica e hidráulica y puesta en funcionamiento			un	1.00		
53	72131601-013	Limpieza parcial y final			m2	19.00		
54	40101701-002	AA. de 12000BTU			un	1.0		
55	40101501-001	Extractor eléctrico			un	1.0		
56	92121702-002	Panel Central de Alarmas			un	1.0		
57	92121702-002	Teclado Remoto de Control			un	1.0		
58	92121702-002	Detector de humo/calor			un	1.0		
59	92121702-002	Pulsadores Manuales de incendio			un	1.0		
60	92121702-002	Señalizadores de Emergencia			un	1.0		
61	92121702-002	Luces de Emergencia			un	1.0		
62	46191601-001	Extintor ABC DE 4 kg.			un	1.0		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO: El plazo de entrega tendrá lugar en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de la recepción.

Las Órdenes de Compras y/o Servicios serán emitidas por el: HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - LIMPIO.

CRONOGRAMA DE OBRA

N°	RUBROS	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1	Trabajos preliminares																									
2	Excavaciones																									
3	Fundaciones																									
4	H°A°				z					p					v					L						
5	Aislación																									

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

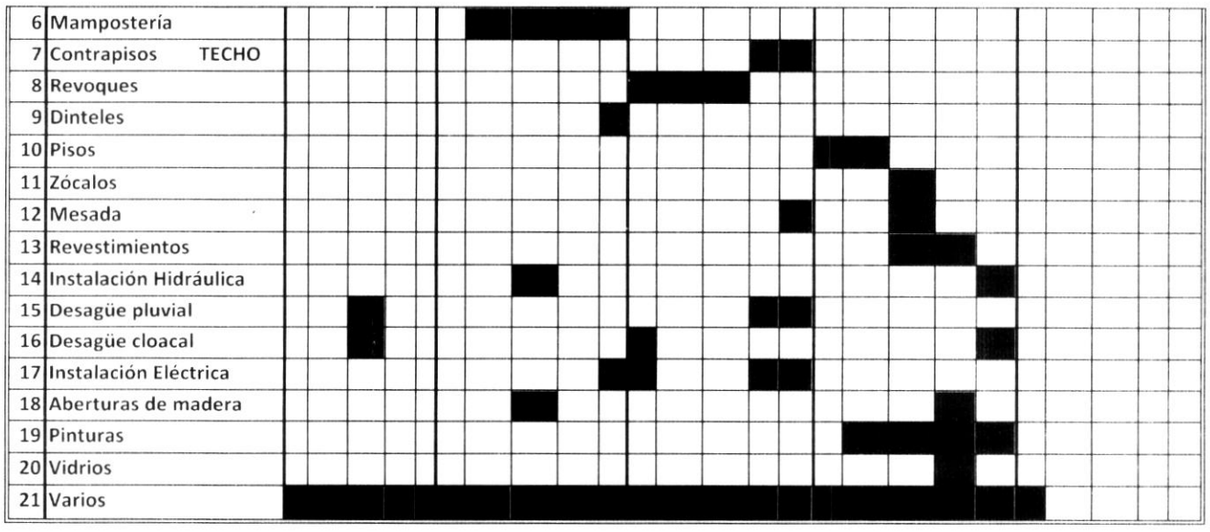

- **HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - LIMPIO.**
  Dirección: Avda. San José – Piquete Cué.
  Teléfono: 0981 567 695
  Contacto: Lic. Jorge Neudorfer

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

- **HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - LIMPIO.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la

Mayra Noguera
Notaria

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública